

PROGRAMA 42KD

C11.I04 PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Este componente tiene como objetivo abordar la modernización de la Administración Pública mediante la digitalización de la Administración y sus procesos con el fin de mejorar la accesibilidad de los servicios públicos y reducir los plazos y costes de los trámites administrativos. Asimismo, tiene como objetivo renovar sus instalaciones y equipamiento con principios de eficiencia energética, mejorar sus procesos y procedimientos y capacitar a sus empleados, así como reforzar el marco de evaluación de las políticas públicas y la mejora de la transparencia.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), este componente persigue la reforma y modernización de la administración pública, con el fin de adaptarla a los retos de la sociedad contemporánea. Dicha reforma y modernización se basa en cuatro ejes:

(i) **Digitalización de la administración y sus procesos**, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos, orientando el conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas.

(ii) **Reducción de la temporalidad de los empleados públicos** y mejora de su formación.

(iii) **Transición energética** de la administración, a través de la rehabilitación de sus edificios y la utilización de energías renovables.

(iv) La **modernización de la gestión pública**, asegurando un nuevo modelo de gobernanza más estratégico y con un seguimiento que permita una mejor rendición de cuentas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Dentro del Componente 11, se encuentra la Inversión C11 I04, denominada “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”, para promover el ahorro y la eficiencia energética y fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras, así como impulsar la movilidad sostenible. En el marco de esta Inversión, en fechas 10 y 17 de mayo de 2022 se suscribe entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Política Territorial un acuerdo interdepartamental en virtud del cual el primero transferiría al segundo en el ejercicio 2023 un importe de 6,52 millones de euros con destino a la ejecución de una serie de actuaciones previstas en el anexo I del citado acuerdo conforme a los objetivos y criterios establecidos en el PRTR.

En el anexo I del citado acuerdo se detallan las actuaciones concretas y las obligaciones establecidas en relación con cada una de ellas a efectos de asegurar la correcta justificación del cumplimiento de los hitos y objetivos del PRTR, así como de cualesquiera otros requerimientos recogidos en el Plan, en especial los energéticos y asociados al cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo” al medioambiente (en adelante, DNSH).

Asimismo, en el Anexo II del citado acuerdo interdepartamental, se explicitan los requisitos mínimos de ahorro energético que deberán cumplir las actuaciones del anexo I. Las citadas actuaciones (relativas a redacción de proyectos y la consecuente ejecución de obras) son las siguientes (sin perjuicio del desarrollo de su denominación desde el punto de vista técnico):

Nº REF.	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
MPT-T1/T2-001	Rehabilitación integral del edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Huelva
MPT-T1/T2-002	Rehabilitación integral del edificio administrativo de servicios múltiples adscrito a la Delegación del Gobierno en Illes Balears
MPT-T1/T2-003	Rehabilitación del edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara
MPT-T1/T2-004	Rehabilitación del edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real
MPT-T1/T2-005	Rehabilitación integral del edificio sede de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha
MPT-T1/T2-006	Rehabilitación del edificio sede de la Delegación del Gobierno en Cantabria
MPT-T1/T2-007	Rehabilitación del edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Lleida

5.-COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			2,89	6,52				9,41
Otra financiación								0,00
Total			2,89	6,52				9,41

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Los objetivos genéricos del total de la Inversión 4 del Componente 11 son los siguientes:

Objetivo 171.- Al menos 140.000 metros cuadrados de renovaciones energéticas completadas en edificios públicos, que logren por término medio una reducción de al menos un 30% de la demanda de energía primaria.

Objetivo 172.- Al menos 1.000.000 metros cuadrados de renovaciones energéticas completadas en edificios públicos, que logren por término medio una reducción de al menos un 30% de la demanda de energía primaria (valor de referencia: 31 de diciembre de 2024).

En lo que respecta al acuerdo interdepartamental antes referido, el objetivo concreto es formalizar los contratos de ejecución de las obras de cada actuación con fecha límite 31 de diciembre de 2024, afectando a la renovación energética de un total de 18.049,92 metros cuadrados